



## **NICOLAS CORREA, S.A.**

En Burgos a 16 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 Y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”), NICOLAS CORREA, S.A. (la “**Sociedad**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

Nicolás Correa S.A. lamenta profundamente comunicar el fallecimiento del Presidente de su Consejo de Administración, Don José Ignacio Nicolás Correa Barragán.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su próxima reunión tomará las decisiones oportunas para el nombramiento de un nuevo Presidente.

Nicolás Correa S.A, todas sus filiales, su Consejo de Administración, sus equipos directivos y todos sus trabajadores lloran hoy su pérdida. Estarán siempre agradecidos a la encomiable labor desarrollada por su Presidente, a su dedicación y a las aportaciones en el desempeño de su cargo y trasladan sus condolencias a su familia y amigos.

**correa**